

CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA BALONCESTO FEDDI 2022



SEGOVIA

Del 24 al 27 de noviembre de 2022

CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BALONCESTO FEDDI 2022

ORGANIZA:

FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual)

Fed. Deporte Adaptado Castilla y León

COLABORA:

Consejo Superior de Deportes

Fundación ONCE

ASISA

TOYOTA

John Smith

Comité Paralímpico Español

LaLigaSports

Junta de Castilla y León

Ayto. de Segovia.

DATOS INFORMATIVOS:

- **Sede:** Segovia
- **Fechas del Campeonato de España:** 24 al 27 de noviembre 2022
- **Fecha límite de inscripción al Campeonato:** 7 de octubre 2022
- **Fecha límite para realizar modificaciones:** 28 de octubre 2022
- **Cuota de inscripción por participante al Campeonato:** Una vez que finalice el plazo, FEDDI comunicará los equipos que admitidos

• MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN	
Inscripción al Cto. de España sin alojamiento por persona	20 euros
Inscripción al Cto de España con alojamiento Feddi, con plaza subvencionada FEDDI por persona	50 euros

Una vez recibida la carta de aceptación con las plazas subvencionadas por FEDDI, se podrá realizar el pago y enviar el justificante secretario@feddi.org – feddi@telefonica.net

NÚMERO DE CUENTA PARA INGRESO DE INSCRIPCIONES: CAIXABANK: ES21 2100 2530 1213 0006 3439

1. ALOJAMIENTO

<u>Hotel Puerta de Segovia</u> Ctra. de Soria 12, 40196 La Lastrilla, Segovia, España Teléfono: 921 437 161	
--	--

2. INSTALACIONES DEPORTIVAS

Polideportivo Pedro Delgado C/Dámaso Alonso, s/n, 40006, Segovia	
---	---

Pabellón La Lastrilla C/Atalaya, nº17, 40196 La Lastrilla, Segovia	
---	--

3. NORMATIVA GENERAL (ver Reglamento General de Competiciones y Reglamento de Licencias e Inscripciones 2022)

3.1. LICENCIAS E INSCRIPCIONES

1. Se permite la participación en Competiciones Oficiales organizadas por FEDDI a aquellas Personas con Licencia FEDDI o Licencia Autonómica validada por FEDDI, en la temporada 2022 (no se permitirá la participación a quien no posea dicha licencia deportiva, bajo ningún concepto) y que tramite su inscripción en FEDDI en el plazo y la forma establecidos; y que tengan igual o más de 14 años el día de la celebración del Campeonato (deportistas).
2. Los deportistas que vayan a participar en un Campeonato de España deberán tener las licencias tramitadas en la fecha en la que se indique en la carta de aceptación de participación al mismo.
3. Se establece una ratio de **1 entrenador y/o delegado por cada 4 deportistas**.
4. La proporción de deportistas, entrenadores y/o delegados por club deportivo (por norma general) será de 8 deportistas y dos entrenadores y/o delegados
5. Los clubes podrán inscribir 1 deportista más asumiendo el coste íntegro de su alojamiento y manutención.
6. Los clubes deportivos podrán inscribir a más de un equipo asumiendo el coste íntegro de alojamiento y manutención de todos los integrantes del mismo.
7. En deportes de equipo, se podrá alinear hasta un máximo de 3 deportistas extranjeros, no habiendo ningún tipo de limitación para aquellos deportistas que procedan de países que forman parte de la Unión Europea.
8. Para la **inscripción general** del equipo y personal técnico, deberá realizarse a través del Excel **“Control de Acceso Baloncesto” (enviar en formato Excel no pdf)**, cumplimentando todos los datos requeridos. **Las personas que no estén en este listado no podrán tener acceso a la instalación.**

La cuota de inscripción por participante al Campeonato será de:

Para la modalidad de inscripción con alojamiento, existe un número determinado de plazas máximo que FEDDI podrá subvencionar y que estará determinado por el presupuesto que finalmente FEDDI pueda destinar a la competición. Los clubes podrán realizar una **inscripción máxima en esta modalidad de 8 atletas + 2 entrenadores/delegados**. El número de personas inscritas por un club que exceda de este número, jugador extra (**9 jugadores máximo por equipo**) y/o más entrenadores/delegados, deberá abonar la inscripción de 20€. Para estas personas FEDDI no se hará cargo de la gestión de alojamiento y manutención.

Los criterios de asignación para estas plazas serán los establecidos en el Reglamento de inscripciones y licencias.

3.2. NORMATIVA DE COMPETICIÓN

1. Este Campeonato de España se regirá por la normativa de la Federación Española correspondiente con las modificaciones y adaptaciones realizadas por FEDDI en su reglamento.
2. Para que un deporte se considere oficial y pueda celebrarse, deberá contar con la inscripción mínima de 3 clubes distintos.
3. Para establecer los cabezas de serie, se tendrá en cuenta la clasificación del último año.
4. La normativa específica del deporte, determina el sistema de asignación de grupos.
5. Cuando un equipo no tenga ranking del último año en el que se ha celebrado el campeonato, será distribuido en los grupos por sorteo.
6. FEDDI podrá establecer divisiones en los diferentes niveles de participación
7. FEDDI determinará los integrantes de cada división en función de la clasificación del último año.
8. Las primeras divisiones de cada nivel estarán formadas por un máximo de 9 equipos.
9. Los equipos que carezcan de Ranking, se inscribirán en la última división del Nivel que les corresponda. (En las ocasiones en las que la división más alta no esté completa, existirá la posibilidad de que algún equipo, aun no teniendo ranking del año anterior, pueda inscribirse en dicha división. Deberá acreditar que tiene nivel suficiente para participar en esa división).

3.3. ASCENSOS Y DESCENSOS

1. Los ascensos y descensos en los Campeonatos FEDDI en deportes colectivos y especialidades de equipo, se establecerán en función del número de equipos inscritos en cada división y/o nivel:
 - Cuando se produzca una inscripción de 7 equipos o más, ascenderán los dos primeros clasificados y descenderán los dos últimos equipos. En el caso de las segundas divisiones los equipos clasificados a partir del 7 puesto podrán descender a la división inferior o mantener nivel y división.
 - Cuando se produzca una inscripción de 5 o 6 equipos, ascenderá y descenderá un equipo (Primero y último clasificado).
 - Cuando se produzca una inscripción de 4 equipos, ascenderá el Campeón y no descenderá ninguno.
 - Cuando se produzca una inscripción de 3 equipos, no ascenderá ni descenderá ninguno.
 - La obligatoriedad de ascender o descender irá vinculada tanto al nombre del equipo como a sus integrantes. Un equipo podrá solicitar el no ascenso cuando se produzca una modificación en el mismo de más del 75% de los integrantes. Para ello deberá acreditar el nuevo nivel del equipo con el objetivo de poder inscribirse en una división o nivel inferior del que le correspondiera por ranking.

CLASIFICACIÓN 2021 Y ASCENSOS - DESCENSOS PARA 2022

COMPETICIÓN MASCULINA		
EQUIPO	AUTONOMÍA	PUESTO
AFANDICE	COMUNIDAD DE MADRID	1º
UNITTS GODELLA "A"	COMUNIDAD VALENCIANA	2º
ALTER VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	3º
ADERES BURJASSOT	COMUNIDAD VALENCIANA	4º
CD A LA PAR	COMUNIDAD DE MADRID	5º
CD MARÍA AUXILIADORA	CASTILLA LA MANCHA	6º
DESCIENDE: CD MARÍA AUXILIADORA		

1ª DIVISIÓN ADAPTADA MASCULINA		
EQUIPO	AUTONOMÍA	PUESTO
CPD BAILÉN	ANDALUCÍA	1º
CLUB DEPORTIVO ASPAJUNIDE	REGIÓN DE MURCIA	2º
CD DEPORTES SIN ADJETIVOS "A"	COMUNIDAD VALENCIANA	3º
SIERRA NEVADA NATURA ABILITY "A"	ANDALUCÍA	4º
ASCIENDE: CPD BAILÉN		

2ª DIVISIÓN ADAPTADA MASCULINA		
EQUIPO	AUTONOMÍA	PUESTO
CD PRIMI SPORT	REGIÓN DE MURCIA	1º
RSD ALCALÁ TUPUJUME WARRIORS "A"	COMUNIDAD DE MADRID	2º
BALONCESTO SIN RASGOS	COMUNIDAD DE MADRID	3º
UNITTS GODELLA "B"	COMUNIDAD VALENCIANA	4º
ASCIENDE: CD PRIMISPORT		

HABILIDADES DEPORTIVAS MIXTA		
EQUIPO	AUTONOMÍA	PUESTO
CLUB DEPORTIVO INCLÚYETE	CANARIAS	1º
SIERRA NEVADA ABILITY "B"	ANDALUCÍA	2º
CD DEPORTES SIN ADJETIVOS "B"	COMUNIDAD VALENCIANA	3º
CD ALI UP BAILÉN	ANDALUCÍA	4º
BALONCESTO VILLALBA	COMUNIDAD DE MADRID	5º
NO HAY LÍMITE YECLA	REGIÓN DE MURCIA	6º
UNITTS GODELLA "D"	COMUNIDAD VALENCIANA	7º
UNITTS GODELLA "C"	COMUNIDAD VALENCIANA	8º
ATLÉTICO FORTIUS	REGIÓN DE MURCIA	9º
RSD ALCALÁ TUPUJUME WARRIORS "B"	COMUNIDAD DE MADRID	10º
ASCIENDEN: CLUB DEPORTIVO INCLÚYETE Y SIERRA NEVADA ABILITY "B"		

3.3. PUNTUACIÓN RANKING NACIONAL DE CLUBES 2022

Existen 3 rankings de clubes diferenciados por categorías, Ranking Nivel Competición, Ranking Nivel Adaptada y Ranking Nivel Habilidades Deportivas. Un deportista puede participar en un solo nivel, por lo tanto, solo podrá puntuar para un ranking.

- La puntuación para el ranking de clubes, estará determinada por el **número de clubes y/o deportistas que participen en una prueba o Campeonato.**
- Se establece una puntuación máxima de 12 puntos.
- De esta manera el número de participantes “n” determinará la máxima puntuación si la inscripción fuera menor a 12 clubes o deportistas.

Ejemplo:

Prueba 50m Libres Inscritos 14	Puntuación 1º 12 pts 2º 11 pts 3º 10 pts ...
Prueba 5000 m (Atletismo) Inscritos 10 N=10	Puntuación 1º 10 pts 2º 9 pts 3º 8 pts ...
Prueba 100m Mariposa Inscritos 4 N=4	Puntuación 1º 4 pts 2º 3 pts 3º 2 pts ...

3.4. NIVELES DE PARTICIPACIÓN

NIVELES DE PARTICIPACIÓN	
NIVEL I COMPETICIÓN	Es el nivel más alto de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.

NIVEL II ADAPTADA	Es el nivel intermedio de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a sus posibilidades físicas y psíquicas. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.
NIVEL III HABILIDADES DEPORTIVAS	Es el nivel más bajo de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades. Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.

3.5. CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

- En todos los niveles de participación se convocan las categorías: **masculina y femenina**.
- En los niveles de adaptada y de habilidades deportivas, si algún equipo tuviera alguna jugadora femenina y necesitará completar algún equipo podrá inscribirla en el equipo.
- Si hubiera falta de quorum en alguna de las categorías femeninas podrá disputarse una competición mixta.

4. DESARROLLO DEL CAMPEONATO: (salvo modificación de última hora)

Jueves 24 de noviembre	Llegada de las delegaciones
Viernes 25 de noviembre	Mañana – 9:00h – 14:00h competición
	Tarde – 16:00h – 21:00h competición
Sábado 26 de noviembre	Mañana – 9:00h – 14:00h competición
	Tarde – 16:00h – 20:00h competición
Domingo 27 de noviembre	Salida de las delegaciones

5. TRANSPORTE

La organización **NO** se RESPONSABILIZARÁ ni se ENCARGARÁ del transporte interno del campeonato, siendo **responsabilidad de cada club** el transporte a la localidad y a las instalaciones programadas para la actividad.

6. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

- La FEDDI reservará los hoteles del Campeonato que se comunican en la presente convocatoria o en fechas posteriores a la publicación de la misma. Cada club o delegación deberá informarse previamente de las características y condiciones del hotel. Si tras esto no considera adecuado el hotel para sus deportistas y por lo tanto quisiera alojarse en un hotel distinto, deberá notificarlo en la hoja de inscripción. En este caso la Federación abonará al club el coste de las plazas del hotel más económico de los que tuviera reservado, previa presentación de factura a nombre de FEDDI.
- La FEDDI se hará cargo del alojamiento y manutención de los **participantes aceptados** para participar en el Campeonato, desde el día de la llegada con la cena, hasta la salida con el desayuno.
- Si algún Club Deportivo o deportista causara baja en un Campeonato sin motivo justificado (lesión, enfermedad o causa de gravedad), después de los plazos establecidos para la modificación de la inscripción, deberá asumir los gastos originados de alojamiento y manutención, no pudiendo a participar en ningún Campeonato de España mientras no haya sufragado dicha deuda.

7. OBSERVACIONES IMPORTANTES

- En caso de sobrepasar las plazas previstas (PLAZAS LIMITADAS) para el Campeonato, se aplicarán los criterios de Selección de participantes (**Ver Reglamento de Licencias e Inscripciones 2022**).
- Si alguna autonomía necesitara más plazas de las concedidas y quisiera que la FEDDI reservara alojamiento y manutención para esas personas (SIEMPRE QUE SEA POSIBLE), deberá notificarlo y comunicarlo al realizar la inscripción para que se realice la reserva, y deberá abonar los gastos ocasionados por esas plazas extras (extras equipo jugadores)
- Para cualquier consulta o duda al respecto, ver Reglamento de Licencias e Inscripciones y Reglamento General de Competiciones FEDDI 2022 o contactar con la Federación Española.
- Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo optar normas complementarias si fuera necesario.

9. SERVICIO MÉDICO

Durante la celebración del control, se dispondrá de un equipo médico que atenderá los accidentes deportivos producidos a consecuencia de la competición, así como las posibles incidencias durante la celebración del mismo.

En caso de accidente deportivo, se deberá asistir a los Centros y Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva. Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial.

Si algún deportista toma algún tipo de medicación, deberá llevar obligatoriamente certificado médico de la medicación que toman y porque la está tomando.

Toda competición estará sujeto a la normativa de dopaje debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por el AEPSAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas http://www.feddi.org/upload/servicios_medicos/INFORMACION%20DOPAJE.pdf

10. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO

- Toda la documentación referente al Campeonato será enviada al club a través de correo electrónico.
- Para la comunicación durante la celebración del Campeonato, cada equipo deberá nombrar un responsable de equipo.
- Se habilitará un **canal de TELEGRAM** donde se informará de manera periódica de todos los aspectos importantes del campeonato y de los posibles cambios que pudieran surgir durante la celebración del evento. No será necesario rellenar ningún tipo de consentimiento con esta nueva aplicación, ya que ningún miembro del canal podrá ver datos personales de los demás miembros.